

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-2060.32

Ciudad de México, a 5 de agosto de 2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, para que, en ejercicio de sus atribuciones, impulsen e implementen las acciones correspondientes para armonizar la legislación local en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género, observando lo dispuesto en la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2019, así como en la reforma a diversos ordenamientos en la materia, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de abril de 2020, con la finalidad de garantizar la participación paritaria y libre de violencia política contra las mujeres en razón de género, antes del inicio de los procesos electorales locales 2020-2021".

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA

Maciolo.

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA

Secretario

UNA 15.14 WAS